PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Asociación Aeropuerto del Café
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS
MODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con enfoque integral- modalidad regular

VIGENCIA AUDITADA: 2009 - 2010
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 2010 - 2011
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

ITEM	RELACIÓN DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS	RELACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	AREA Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	La Asociación Aeropuerto del Café, no realizó actividades para implementar el Modelo Estándar de Control Interno, tales acciones que le permitan cumplir con los objetivos del control interno, además de que el mismo debe ser socializado con el fin de que dichos mecanismos de control sean eficientes, guardanos, se evidencien falencias en la parte de prevención en cuanto al incumplimiento de la Resolución No. 001 de diciembre 31 de 2008, que establece y adopta las políticas de talento humano.	LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ socializará con todas una de las funcionarios y contratistas en cada área de trabajo, el Sistema de Gestión y Control Administrativo, con el fin de que se evidencie el cumplimiento a la resolución que adopta las políticas de talento humano en la planta de personal.	Dirección Administrativa	Diciembre 31 de 2010	Actas de asistencia a reuniones de socialización de la implementación del Sistema de Gestión y Control y plantillas informativas sobre el particular	Numero de boletines y/o reuniones de socialización de la implementación del Sistema de Gestión y Control	
2	La Asociación Aeropuerto del Café no tiene conformado el Comité de Compras, el cual dentro de sus funciones tiene establecer la obligación de realizar seguimiento al plan de compras, como de fin de evidenciar su cumplimiento y efectuar las acciones correctivas y las desviaciones presentadas en el mismo. Aunado a lo anterior, los bienes que se adquieren no guardan correspondencia con los rubros presupuestales.	1. Conformación y puesta en funcionamiento del Comité de Compras. 2. Realizar un seguimiento a la ejecución del Plan de Compras para las vigencias posteriores.	Dirección Administrativa	1. Enero 31 de 2011 2. Trimestralmente a partir de la fecha de la conformación del comité de compras	1. Resolución de creación del Comité de Compras. 2. Documentos de soporte de la ejecución del Plan de Compras.	1. Resolución de conformación del Comité de Compras. 2. Numero de seguimientos realizados/numero de seguimientos efectuados.	
3	La entidad no contó en la vigencia 2009 y/o para el año 2010 con un plan de acción que contenga lineamientos con el fin de optimizar el uso de los recursos financiera, humanos y técnicos necesarios, permitiéndole priorizar las actividades más relevantes para cumplir con los objetivos y metas institucionales, estableciendo pilares y herramientas de control de seguimiento y monitoreo de todas las acciones diseñadas.	Elaboración de un plan de acción para el año 2011 basado en los recursos con que se cuenta, con el fin de una adecuada administración de los lineamientos para optimizar los recursos financieros, humanos y técnicos de la Asociación.	Gerencia	Febrero 28 de 2011	Ejecución de las actividades planteadas en el plan de acción requeridas	Actividades previstas en el plan de acción/ Actividades ejecutadas/ actividades del plan de acción.	
4	La entidad incurrió en gastos por concepto de Bienestar Social y Incentivos que no obedecen a la establecido en las normas que para este efecto son aplicables a la Asociación (Decreto 1567 de 1998), tales como: Bonificaciones, Bonos navideños, Bonos de Productividad, celebraciones de cumpleaños y fechas especiales durante la vigencia 2009, la suma de $2.627.300 y por valor de $2.425.779 en lo corrido hasta junio 30 de 2010, hecho que para el equipo auditor constituye un presunto detrimento patrimonial por valor de $5.053.079 pesos, en razón a que no se ajustan a los documentos entregados en la ejecución de la auditoría por la Asociación Aeropuerto del Café, que requieren los gastos efectuados en Bienestar Social e Incentivos. Total Hallazgo cuantificado en la suma de $5.053.079	1. El día 29 de octubre de 2010 se revisó la congruencia por valor de $2'552.300 a la cuenta No. 5903050402 que se encuentra a nombre de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ. 2. La Asociación en lo sucesivo, suplirá los pagos y desembolsos pertinentes, con cargo al rubro de Bienestar Social e Incentivos, a lo dispuesto en el Decreto 1567 de 1998, a partir de la suscripción del Plan de Mejoramiento. 3. Elaborar un Plan de Capacitación Bienestar Social e Incentivos en cumplimiento del Decreto decreto.	Gerencia	1. Cumplido 2. A partir de la fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento. 3. Enero 15 de 2011	1. Comprobante de pago 2. Cumplimiento de la norma 3. A partir con dicho documento respectivo.	1. Comprobante de pago. 2. Numero de erogaciones por el concepto de Bienestar Social y Estímulos/ Número de erogaciones ajustadas al decreto. 3. Documento respectivo.	
5	Se contrató que recientemente se construyó un vivero cual fin de producir especies que facilitan la recuperación de las zonas que han sido intervenidas y comprometer otras, pero este no cuenta con el plan operativo que en últimas es el que permite saber como se desarrollará el trabajo en dicho lugar, que especies se producirán y las actividades y con esto cumplir con el Plan de Manejo Ambiental.	1. LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ diseñará un plan operativo para el funcionamiento del vivero llevado construido en Palestina - Caldas, que concertará con el municipio para su ejecución. 2. La ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ celebrará un convenio interadministrativo con el municipio de Palestina - Caldas, con el fin de administrar y operar el vivero teniendo como base los postulados del Plan Operativo diseñado para los efectos.	Ineventario Ambiental	Diciembre 31 de 2010	1. Documento del plan operativo. 2. Convenio interadministrativo con el municipio de Palestina en virtud del cual se ejecutan actividades interdisciplinarias para la administración.	1. Documento del plan operativo para la administración y operación del vivero forestal para el municipio de Palestina-Caldas. 2. Convenio interadministrativo suscrito entre la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ y el municipio de Palestina-Caldas.	
6	La Asociación Aeropuerto del Café, no cuenta con un plan de compensación forestal apoderado por CORPOCALDAS para desarrollar los trabajos de recuperación de los cauces y de la restitución del guadual y árboles aprovechados.	LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ creará un Plan de Compensación Forestal que incluya una propuesta integral del manejo de causes en la zona, que socializará con la Alcaldía del municipio de Palestina - Caldas, y el cual someterá a la aprobación de CORPOCALDAS.	Ineventario Ambiental	Julio 31 de 2011	1. Aprobación del Plan de Compensación Forestal por parte de CORPOCALDAS. 2. Concertación y socialización con el municipio de Palestina para la ejecución y	1. Documento de aprobación por parte de CORPOCALDAS. 2. Documentos de soporte de la ejecución del Plan de compensación forestal.	
7	Se pudo constatar que el parque automotor contratado como maquinaria pesada y vehículos que no promueve sanear (1) vehículos, no han sido revisados ambientalmente en su totalidad, además se encontró que no existe una planificación respecto a la periodicidad en la realización de dichas revisiones, el número de vehículos a evaluar y las medidas a emprender en caso de encontrarse inconsistencias.	1. Creación de una base de datos de la totalidad de los vehículos en operación en la cómo respecto de la vigencia del certificado de emisión de gases expedido por un centro de diagnóstico automotriz, para llevar el control de la vigencia de las mismas. 2. Realizar revisiones cuatro anuales de 30 vehículos para determinar las condiciones de seguridad de los mismos, con una periodicidad manual.	Ineventario Ambiental	1. Diciembre 31 de 2010. 2. Junio 30 de 2011	1. Base de datos. 2. Actas periódicas de inspección	1. Documento de base de datos de los vehículos. 2. número de actas periódicas de inspección.	
8	La recuperiores ubicada en el causce sur, se encuentra clausurada, pero no cuenta con señalización, ni con su respectivo aislamiento y destrucción perimetral, incumpliendo el Decreto 357 de 1997.	1. Se fijará la señalización que sea necesaria para la protección de la zona, con el fin de evitar que personas o caminantes ingresen en las zonas que este susceptibles de ser siniestrados.	Ineventario Ambiental	Diciembre 31 de 2010	Identificación de la posición de la señalización requerida por cerramiento realizado.	Soportes de señalización y cerramiento.	
9	El estacionamiento de vehículos, se ubican sin el distintivo de seguridad respectivo, además de no cumplir con las normas de bioseguridad en el momento de la realización del lavajes de la maquinaria, así como con el protocolo de seguridad en la entrada de la Asociación.	1. Instalación de los distintivos de seguridad en todos los vehículos a los que les falten. 2. Observancia estricta del protocolo de seguridad establecido en el Plan de Contingencia.	Ineventario Ambiental	Diciembre 31 de 2010	Identificación de los vehículos con las respectivos distintivos.	Soporte de identificación.	
10	La contabilidad está registrando en la cuenta 1675 Maquinaria y equipo de transporte, por valor de $4.600 miles y no corresponde a la subcuenta 1640 Arrendamiento de vehículos por valor de $6.720 miles.	Se detectó la diferencia y se realizaron los correctivos pertinentes.	Contabilidad	Cumplido	Cumplido	Estados financieros de la entidad a septiembre 30 de 2010.	
11	La Asociación Aeropuerto del Café "ASROCAFÉ" adeuda a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales intereses de mora, sanción por concepto de Retenciones en la Fuente la suma de $391.000, mediante Formulario No. 3007142049110 correspondiente a los intereses de mora y sanción por concepto de Retenciones en la Fuente. La Asociación Aeropuerto del Café, mediante el 31 de octubre de 2010, en la cuentabancaria No. 0930009601 de Davivienda la suma de $391.000, correspondiente a los intereses de mora y sanción por concepto de Retenciones en la Fuente. La entidad, constituye un **BENEFICIO DEL PROCESO AUDITOR** en cuenta **$391.000**	1. La Asociación Aeropuerto del Café, mediante el 31 de octubre de 2010, en la cuentabancaria No. 0930009601 de Davivienda la suma de $391.000, correspondiente a los intereses de mora y sanción por concepto de Retenciones en la Fuente. 2. Se solicitará un mayor acompañamiento de la revisoría fiscal a la entidad para evitar incurrir en la observación citada. 3. Se tendrá un especial cuidado para evitar incurrir en la omisión.	Dirección Financiera	1. Octubre 31 de 2010. 2. A partir de la suscripción del Plan de Mejoramiento.	Cumplido	Comprobante de consignación y registro contable	
12	La contabilidad está registrando en la cuenta 1675 Maquinaria y equipo de transporte, por valor de $4.600 miles y no corresponde a la subcuenta 1640 Arrendamiento de vehículos por valor de $6.720 miles.	El error correspondiente fue reclasificado en el mes de julio de 2010, en donde ya se encuentra el balance.	Contabilidad	Cumplido	Cumplido	Estados financieros de la entidad a septiembre 30 de 2010	
13	La entidad que la Asociación Aeropuerto del Café ha realizado las gestiones encaminadas a la constitución de pólizas para el cubrimiento de las actividades relativas al funcionamiento de la misma, entendida ésta como la construcción del aeropuerto en el Municipio de Palestina, a través de la transición de Recursos por valor de $1.000.000.000 de pesos, que se le entregaron a esta entidad pública o privada, nacional o extranjera, la Asociación al momento de la realización de la auditoría de campo (septiembre 30 de 2010) no tenía establecido el seguro de cumplimiento de la directriz expuesta en el Decreto 663 de 1993, en su artículo 203 "(...) que expone a la entidad, al representante legal y a las empresaras encargadas del manejo de los recursos financieros, en riesgos de elevadas proporciones, tenerlo en cuenta el presupuesto municipal por la entidad, las obras en construcción y las que ya se han culminado.	En la próxima sesión del Consejo Directivo se expondrá la necesidad de iniciar de inmediato el proceso de selección de la compañía aseguradora, previa disponibilidad presupuestal para ello.	Gerencia	Próxima sesión del Consejo Directivo.	Acta del Consejo Directivo, en la que se pone en conocimiento la necesidad de la contratación y el procedimiento.	El acta del Consejo Directivo referida.	
14	Existe subestimación del gasto indicada en el Libro Mayor y Balances a junio 30 de 2010, la Asociación no ha sido dando cumplimiento a la Resolución No. 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación en el parágrafo 1°C donde se refiere al reconocimiento de la depreciación en los siguientes términos: "1°C Por regla general, el reconocimiento de la depreciación afecta el gasto o costo, según corresponda, por ubicarse bajo las condiciones de los activos contables de propiedad, planta y equipo, que se utilicen directamente o indirectamente, en la prestación de bienes y prestación de servicios, individualizables, que debe reconocerse como costo."	Se envió consulta contable a la Contaduría General de la Nación, con el fin de evaluar el validalidad para la realización de dicho cuentico. Se envió nuevamente la consulta a la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta que a la fecha no han dado respuesta	Contabilidad	Enero 31 de 2011	Oficio remitido a la Contaduría General de la Nación, anexando por segunda vez la consulta	Oficio CG-587 1 de fecha septiembre 20 de 2010.	Oficio CG-587 1 de fecha septiembre 20 de 2010.
15	El presupuesto apropiado y ejecutado para la Asociación Aeropuerto del Café para las vigencias 2009 y 2010, carecen de la parte correspondiente a los ingresos y gastos de la parte de los encuentros contenidos en las normas presupuestales (artículo 7 Ley 38 de 1989, artículos 2, 10 y 71 Ley 179 de 1994, artículo 1 Ley 225 de 1995 y artículo 1 Decreto 111/96).	Incluir en el presupuesto de egresos y gastos de las próximas vigencias las disposiciones generales de que trata las normas presupuestales.	Dirección Financiera	Diciembre 31 de 2010	Directrices emitidas por la gerencia al director financiero de la Asociación para incluyan en el presupuesto de las siguientes vigencias que sea correspondiente.	Presupuesto aprobado vigencia fiscal 2011 con el ítem "Disposiciones Generales"	
16	De acuerdo al Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos de la vigencia 2009, presentada por la Asociación, indica un resultado deficitario calculado por un valor de $111.522.616 miles, consignándose con esto que la entidad está comprometiendo recursos por encima del saldo disponible. Esta misma situación se está presentando en la vigencia 2010, tal como lo muestra la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos a junio 30 de 2010.	Se tendrá en cuenta la observación, mediando una adecuada disposición de los recursos con el fin de que no se presenten tales situaciones.	Dirección Financiera	Diciembre 31 de 2011	Equilibrar Presupuestal	Presupuesto de Ingresos VS presupuesto de gasto	
17	En la Dirección Financiera de la Asociación, no se están generando los espacios suficientes para la conciliación de saldos, que permitan establecer si existen o no, las diferencias o diferencias en las cifras registradas contablemente en las cuentas de Presupuesto y Tesorería y los valores informados en las ejecuciones presupuestales de Ingresos y Gastos así. Frente a estas cifras diferenciales, se pueda concluir que se debe a la falta de registros de los hechos económicos en las cuentas de Presupuesto y Tesorería por las ejecuciones presentadas en el primer semestre de 2010, especificamente para las cuentas del gasto (honorarios, compra de equipos, enseres y equipo de oficina, mantenimiento, impresos y publicaciones).	Se realizarán las conciliaciones respectivas entre presupuesto y contabilidad	Dirección Financiera - Contabilidad	A partir de la suscripción del Plan de Mejoramiento, realizar conciliaciones mensuales.	Resultados de las conciliaciones	Saldos de contabilidad/ saldos de ejecución presupuestal	
18	La Asociación Aeropuerto del Café "ASROCAFÉ", constituye cuentas por pagar presupuestales al 31 de diciembre de 2009, mediante Resolución No. 046 por valor de $138.400 miles y de $143.004 miles mediante Resolución No. 00164 de diciembre 31 de 2010, que no están registradas en el Libro Mayor y Balances, contabilizando en las Libros Mayor y Balances, en las Cuentas por pagar contribuidas y Cuentas por pagar canceladas, código contables 5903 y 5905.	Se realizarán los registros correspondientes en las cuentas por pagar que se generen	Dirección Financiera	Diciembre 31 de 2010	Cuentas por pagar contabilizadas	Registros contables	
19	Respecto del proceso de engoba de los predios adquiridos para la construcción del Aeropuerto del Café, se encuentra que aún no se han realizado los respectivos trámites para la legalización de los mismos, tener un propietario común, situación generada por la ausencia a la fecha de un levantamiento topográfico que parte del municipio de Palestina con el fin de determinar los linderos virtuales que son propiedad directa de este territorial, para proceder con el perfeccionamiento de engoba.	Se envuelve el respectivo oficio al Alcalde municipal de Palestina (Caldas) con el fin de dotar dicho el levantamiento topográfico requerido y asegurar la discriminación de terrenos que son del municipio.	Gerencia	Diciembre 31 de 2010	Oficio remitido a la Alcaldía del municipio de Palestina.	Requerido del oficio por parte del destinatario.	
20	Respecto de la Caja Menor de la Asociación, debe tenerse en cuenta que la cuantía para asegurar es de $1.000 miles y no los posibles reembolsos que se realicen en el año.	Se constituirá para la Caja Menor de la vigencia del año 2011 una póliza con la cobertura descrita por la Contraloría Departamental de Caldas.	Secretaria General	Enero 15 de 2011	Suscripción del respectivo contrato de seguro.	Documento de la póliza	

CARLOS ARTURO PUERTA CÁRDENAS
GERENTE

VERÓNICA LUCÍA NARVÁEZ GALLEGO - PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL
ASESORA DE GERENCIA - INTERNO